HOGAR N°		DECLARACIÓN JURAMENTADA DE SANA POSESIÓN

Yo HUMBERTO SALAMANCA PULIDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.183.620 expedida en SUBACHOQUE, con domicilio en el municipio de SUBACHOQUE departamento de Cundinamarca, declaro bajo la gravedad del juramento que he ejercido sana posesión de manera PUBLICA, REGULAR, PACIFICA E ININTERRUMPIDA sobre el predio rural, ubicado en la vereda EL TOBAL sector ——— denominado LA ESPERANZA jurisdicción del municipio de SUBACHOQUE del departamento de Cundinamarca, durante un lapso mayor de cinco (5) años.

Linderos	Descripción clara y verificable
NORTE:	ALVARO HERNANDEZ - GUSTAVO JIMENEZ
SUR:	AMALIA LUQUE,
ORIENTE:	QUEBRADA EL MOHAN
OCCIDENTE:	ALVARO HERNANDEZ - HEREDEROS

Igualmente declaro que no existen procesos pendientes de restitución sobre la propiedad o posesión del inmueble iniciados con anterioridad a la fecha 22-Julio-2025 o de aquellos de que trata la ley 1448 de 2011 y el Decreto 4829 de 2011 o cualquier otro proceso judicial o administrativo tendiente a la reparación o restablecimiento a víctimas de despojo o abandono forzado de tierras, o que no se encuentra incluido en el registro único de tierras despojadas y abandonadas forzadamente de la ley 387 de 1997, por lo tanto se libera a la Secretaria de Vivienda del Departamento de Cundinamarca, de responsabilidad alguna ante cualquier proceso que tenga por objeto recuperar la posesión del bien inmueble en referencia

Así mismo declaró que el presente inmueble no se encuentra sometido a procedimientos administrativos agrarios de titulación de baldíos, extinción del derecho de dominio, calificación de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde tierras de la nación, o de las comunidades indígenas o afro descendientes u otras minorías étnicas, o delimitación de sabanas o playones comunales conforme a la legislación agraria y aquellos que estén dentro del régimen de propiedad parcelaria establecido en la Ley 160 de 1994 y las normas que la modifiquen o sustituyan.

La presente declaración se expide en el municipio de SUBACHOQUE departamento de Cundinamarca, a los VEINTIDOS (22) días del mes de JULIO del 2025 y tiene destino a la Secretaria de Vivienda del Departamento de Cundinamarca, en el proyecto específico modalidad mejoramiento de vivienda rural

Adjunto copia de los siguientes documentos como soporte de la declaración:

Escritura ☐ Pagos de impuesto predial ☐ Contrato de Compraventa ☐

Pagos de Servicios Publicos ☐ Otro ☒ Certificado Presidente JAC.

Firma del declarante poseedor Humberto Salamanca

C.C. 3.183.620

Testigo 1: Firma

Nombre: Alberto Jamin Angel Bonilla

C.C. 80531786

Dirección y teléfono Vereda el Tobal 3142454931

Testigo 2: Firma

Nombre: Fabio Hernandez

C.C. 80539550

Dirección y teléfono V Tobal 3144414706

Adjuntar fotocopia de los documentos de identidad. No se permiten familiares, conyuges o parientes en primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad. Debe ser mayor de 18 años. El presidente de JAC debe anexar documento que lo acredite.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TOBAL

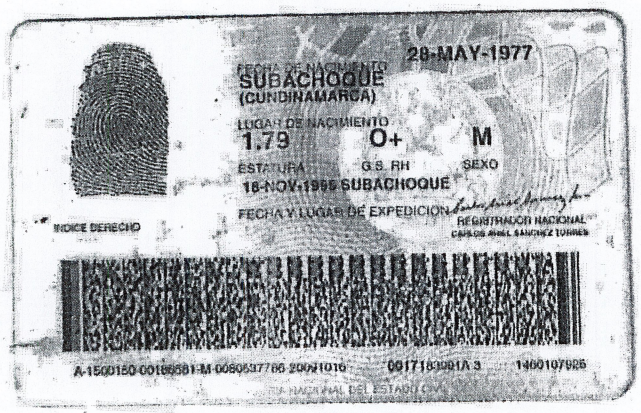
CERTIFICA

Que, el señor **HUMBERTO SALAMANCA PULIDO,** identificad0 con cedula de ciudadanía No 3183620 y su núcleo familiar son residentes de la Vereda Tobal del municipio de Subachoque desde hace más de cinco (5) años por lo cual pueden ser potenciales beneficiarios del proyecto **"MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA"**

Se expide a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

ALBERTO ÁNGEL BONILLA
Presidente de la Junta de Acción comunal
Vereda Tobal
Celular: 321 4147626



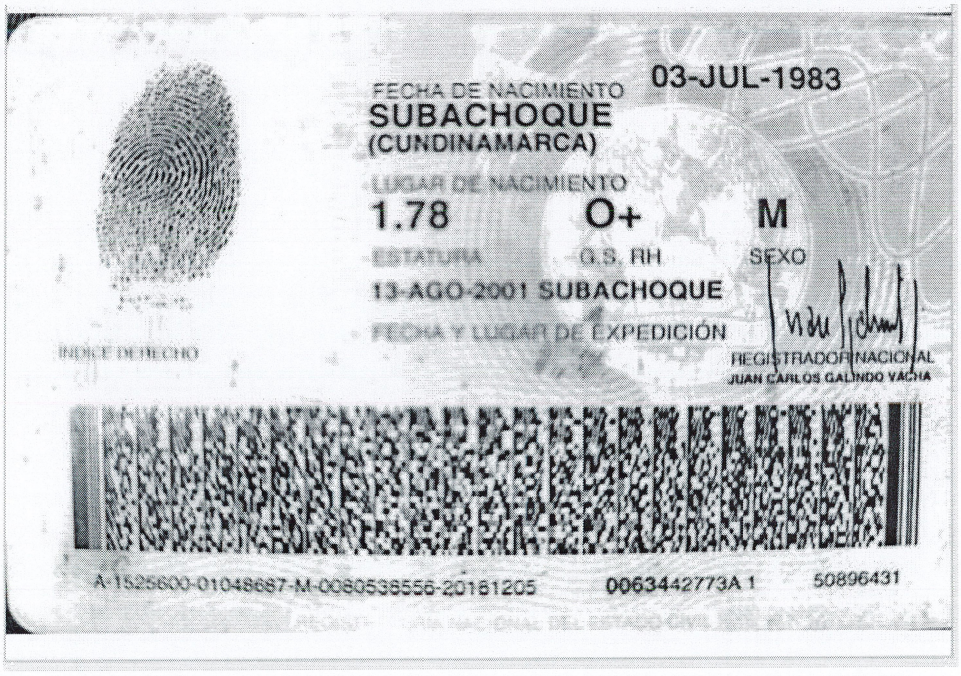


Scanned with CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 80.538.556
HERNANDEZ GONZALEZ
APELLIDOS
FABIO ALONSO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1983
SUBACHOQUE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-AGO-2001 SUBACHOQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

A-1525600-01048687-M-0080538556-20161205 0063442773A 1 50896431

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

En desarrollo del artículo 38 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las facultades otorgadas por el articulo 76 de la ley 2166 de 2021, el artículo 2.3.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1066 del 2015, Decreto departamental No189 del 21 de Junio de 2016, el Decreto Ordenanzal número 00252 del 09 de Septiembre 2016, "por medio del cual se establece el estatuto orgánico del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca", Resolución N° 0022 del 07 de enero de 2020, Acta de Posesión N° 0027 del 07 de enero de 2020, y en uso de estas facultades,

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que el siguiente organismo le fue reconocida la personería jurídica mediante resolución N° 115 de fecha 1976-02-19 expedida por el (la) Ministerio De Gobierno y sus actuales dignatarios son:

ASOCIACIÓN: asociacion municipal de juntas de acción comunal de Subachoque,

PROVINCIA: SABANA OCCIDENTE

MUNICIPIO: SUBACHOQUE

DIRECTIVAS

Presidente(a)	Fabio Alonso Hernandez Gonzalez	CC 80.538.556
Vicepresidente(a)	Sergio Andelfo Villamizar Rojas	CC 88.160.530
Tesorero(a)	Enrique Juan De Jesus Cortes Martinez	CC 3.183.511
Secretario(a)	Vilma Janneth Castañeda Lopez	CC 52.539.568

FISCALÍA

Fiscal	Jairo Castiblanco Gualtero	CC 19.313.816
Fiscal suplente	Ana Beatriz Rincon Torres	CC 20.955.879

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

Conciliador 1	Raul Gonzalez Robayo	CC 80.538.044
Conciliador 2	Jose Adiel Montaño Angel	CC 80.393.629
Conciliador 3	Ariosto Moreno Rico	CC 80.393.274

SECRETARÍAS EJECUTIVAS

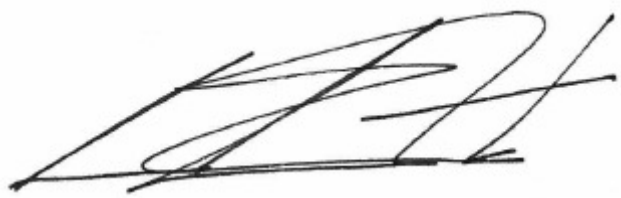
Secretaría Secretaría 1 Ambiente	Fernando Sanchez Barragan	CC 19.071.781
Secretaría Secretaría 2 Obras	Isidro Martinez Moreno	CC 3.183.682
Secretaría Secretaría 3 Salud	Rodrigo Chavez Torres	CC 80.393.551

DELEGADOS A LA FEDERACIÓN DE JUNTAS

Presidente(a) suplente	Yenny Maribel Bernal Ramos	CC 20.956.974
Delegado 1	Fernando Nuñez Cocunubo	CC 79.532.532
Delegado 1 suplente	Angie Katerine Correa	CC 1.018.408.992
Delegado 2	Miguel Mauricio Rubiano Farias	CC 80.393.257
Delegado 2 suplente	Flor Angela Torres Delgado	CC 20.956.798
Delegado 3	Filadelfo Acero Otalora	CC 79.686.140
Delegado 3 suplente	Paola Yiset Wiesner Gonzalez	CC 1.077.035.011
Delegado 4	Fernando Cabezas Cortes	CC 3.184.484
Delegado 4 suplente	Eva Julia Rodriguez Gomez	CC 20.956.462

Y su representante legal es Fabio Alonso Hernandez Gonzalez identificado(a) con cédula de ciudadanía 80.538.556

Dada en Bogotá Distrito Capital, el 04/03/2023.



LUIS HERNÁN ZAMBRANO HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL

Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre de Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1001
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La suscrita Gerente General del Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto Departamental 372 de 2020, el Decreto Ordenanzal 411 de 2024, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2166 de 2021,

C E R T I F I C A

Que al siguiente organismo le fue reconocida la personería jurídica mediante resolución N° 476 de fecha 1970-07-15 expedida por el (la) Secretaria De Gobierno De La Gobernacion De Cundinamarca .

Que, a la fecha, la personería jurídica se encuentra ACTIVA y el registro está VIGENTE.

Que la JAC tiene su domicilio registrado en SUBACHOQUE

PROVINCIA: SABANA OCCIDENTE
MUNICIPIO: SUBACHOQUE
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL: De La Vereda El Tobal

Que sus actuales dignatarios son:

DIRECTIVAS

Presidente(a)	Alberto Jamir Ángel Bonilla	CC 80.537.786
Vicepresidente(a)	Juan Sebastian Ángel Delgado	CC 1.001.205.786
Tesorero(a)	Miguel Ángel Hernández Bonilla	CC 3.184.249
Secretario(a)	Angie Lorena Montaño Ángel	CC 1.077.035.444

FISCALÍA

Fiscal	José Edilberto Bustos Salamanca	CC 80.538.668
Fiscal suplente	Martha Efigenia González	CC 1.077.032.523

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

Conciliador 1	Fanny Stella Montaño Ángel	CC 20.958.774
Conciliador 2	Ana Lucia Prieto Hernández	CC 20.956.593
Conciliador 3	José Ricardo Sabogal Velásquez	CC 93.295.393

COMISIONES DE TRABAJO

Comisión 1 Trabajo y Obras	Octavio Hernández	CC 80.393.001
Comisión 2 Medio Ambiente y Riesgo	Esmeralda Del Carmen Gamboa	CC 51.821.103
Comisión 3 Salud, Educación, Cultura y Deporte	Luz Dary Parrado	CC 1.018.470.265
Comisión 4 Vivienda y Servicios Públicas	Luis Alberto Hernández	CC 1.003.566.068

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS

Presidente(a) suplente	Maria Gladys Ángel Bonilla	CC 20.957.171
Delegado 1	Alberto Jamir Ángel Bonilla	CC 80.537.786
Delegado 1 suplente	Maria Gladys Ángel Bonilla	CC 20.957.171
Delegado 2	Angie Katherine Correa Hernández	CC 1.018.408.992
Delegado 2 suplente	María Natalia Hernández González	CC 1.077.035.786
Delegado 3	Fabio Alonso Hernández González	CC 80.538.556
Delegado 3 suplente	Danilo Correa Salamanca	CC 79.651.728
Delegado 4	José Adiel Montaño Ángel	CC 80.393.629
Delegado 4 suplente	Maria Cemeriz Hernández Jiménez	CC 20.956.237

Y su representante legal es Alberto Jamir Ángel Bonilla identificado(a) con cédula de ciudadanía 80.537.786.

Dada en Bogotá DC., el 14/08/2025.

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Gerente General